



TARIFAS

Aplicables a Puerto Chacabuco

Desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
USO DE MUELLE A LA NAVE - MUELLE COMERCIAL					
301-1	Uso de Muelle a la Nave	MEH	1030		naves mayor a 26 metros de eslora
301-2	Uso de Muelle a la Nave	MEH	708		naves menores o iguales a 26 metros de eslora
301-3	Uso de Muelle a la Nave	MEH	1.799.732		Estadía condicionada SITIO N°2 por Mes

ESTADIA CONDICIONADA SITIO N° 2

Servicio estadía condicionada en el sitio N° 2 del EMPORCHA, el cual contendrá las siguientes restricciones:

La nave debe ser un Remolcador de Alta Mar (RAM) con un TRG de al menos 316 ton. + 10%, y que el servicio que preste sea apoyo de atraque y desatraque a las motonaves de Puerto Chacabuco. Que no realice transferencia de carga o solo lo haga para sus servicios internos.

Qué no exista demanda por el sitio N°2 por otros clientes industriales o pesqueros.

Al existir obstrucción operativa del sitio 1 y por razones de seguridad el RAM deberá salir del sitio hasta el término de la condición de riesgo a la nave del sitio 1

Qué; al existir congestión portuaria, en los sitios 1, 3 y 4, y que otros clientes que requieran realizar transferencias, soliciten el sitio N° 2, la nave debe realizar abandono por el tiempo necesario para prestar el servicio a dichos clientes, retornando al sitio cuando la demanda no exista.

Servicio estadía condicionada en el sitio N° 2 del EMPORCHA, el cual contendrá las siguientes restricciones:

La nave debe ser un Remolcador de Alta Mar (RAM) con un TRG de al menos 316 ton. + 10%, y que el servicio que preste sea apoyo de atraque y desatraque a las motonaves de Puerto Chacabuco. Que no realice transferencia de carga o solo lo haga para sus servicios internos.

Qué no exista demanda por el sitio N°2 por otros clientes industriales o pesqueros.

Al existir obstrucción operativa del sitio 1 y por razones de seguridad el RAM deberá salir del sitio hasta el término de la condición de riesgo a la nave del sitio 1

Qué; al existir congestión portuaria, en los sitios 1, 3 y 4, y que otros clientes que requieran realizar transferencias, soliciten el sitio N° 2, la nave debe realizar abandono por el tiempo necesario para prestar el servicio a dichos clientes, retornando al sitio cuando la demanda no exista.

USO DE MUELLE A LA NAVE - TERMINAL DE TRANSBORDADORES					
321-1	Uso de Muelle a la Nave	Hora	36.725		Naves de eslora mayor a 70 m.
321-2	Uso de Muelle a la Nave	Hora	21.644		Naves de eslora entre 40 y 70 m.
321-3	Uso de Muelle a la Nave	Hora	12.991		Naves de eslora menor a 40 m.
USO DE MUELLE A LA CARGA - MUELLE COMERCIAL					
302-1	Uso de Muelle a la carga	Ton. o M3	1.289		Carga General
302-2	Uso de Muelle a la carga	Ton. o M3	1.164		Carga Granel
USO DE MUELLE A LA CARGA - TERMINAL DE TRANSBORDADORES					
322-1	Uso de Muelle a la carga	CU	11.713		Camión Articulado (c/remolque o semiremolque)
322-2	Uso de Muelle a la carga	CU	7.333		Camión Simple, Buses
322-3	Uso de Muelle a la carga	CU	4.406		Vehículos Menores
ACOPIO CUBIERTO					
700-1	Acopio cubierto Carga General	m2-día	185		Área mínima 200m2
700-2	Acopio cubierto Carga Granel	m2-día	185		Área mínima 200m2
700-2	Acopio cubierto Carga Granel	m2-día	160		Convenio a 3 años, con aviso de 6 meses de antelación para poner término al mismo, reajutable cada 6 meses.
700-22	Acopio cubierto Carga Granel	m2-día	15.364.996		Tarifa convenida Bodega Acopio Mineral por Mes
ACOPIO DESCUBIERTO					
700-3	Acopio Carga General	m2-día	149		Área mínima 500 m2 - tiempo mínimo 1 día
700-3	Acopio Contenedores Reefers	m2-día	149		Área mínima 250 m2 - tiempo mínimo 5 días
700-3	Acopio Contenedores Reefers	m2-día	149		Área mínima 150 m2 - tiempo mínimo 6 meses
700-3	Acopio Descubierta contenedores N.Regulares	m2-día	126		Para clientes que desembarquen o embarquen contenedores full o vacíos de naves portacontenedores con recaladas regulares en Emporcha con un mínimo de dos recaladas mensuales
700-3	Acopio Contenedores Reefers	UD	36.953		Incluye espacio físico, energía eléctrica y monitoreo. No incluye período de stacking
ALMACENAMIENTO (Compuesto por suma de tramos)					
600-1	Carga Cubierta	TON-DIA	851		De 1 a 10 días
600-1	Carga Cubierta	TON-DIA	526		Más de 10 días
600-3	Carga Descubierta	TON-DIA	1.173		De 1 a 5 días
600-3	Carga Descubierta	TON-DIA	421		De más de 5 días a 20 días
600-3	Carga Descubierta	TON-DIA	296		Más de 20 días
600-6	Carga Peligrosa Descubierta	TON-DIA	3.695		De 1 a 10 días
600-6	Carga Peligrosa Descubierta	TON-DIA	1.280		Más de 10 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	5.046		De 1 a 2 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	3.587		De 3 a 5 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	2.246		De 6 a 10 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	1.433		De 11 a 16 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	1.280		De 17 días a 20 días
600-8	Carga Automotor descubierta	TON-DIA	1.161		Más de 20 días
600-9	Carga Contenedores N.Regulares	TON-DIA	998		De 1 a 5 días
600-9	Carga Contenedores N.Regulares	TON-DIA	358		De más de 5 días a 20 días
600-9	Carga Contenedores N.Regulares	TON-DIA	253		Más de 20 días
CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA					
970-7	Conexión a energía eléctrica particulares	KWH	40% sobre costos		Cobro mínimo 50 KWH
970-9	Conexión a energía eléctrica servicios públicos	KWH	10% sobre costos		
970-6	Conexión a Agua Potable	M3	40% sobre costos		Cobro mínimo 10 m3

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
ATENCIÓN PASAJEROS DE TURISMO, DE NAVES DE CONECTIVIDAD Y CLIENTES INDUSTRIALES					
970-40	Atención de pasajeros de naves de turismo internacionales	CU		7,3	
970-42	Atención de pasajeros de naves de turismo nacionales	CU	3.680		
970-11	Atención de pasajeros naves de conectividad - Sector TT	CU	1.445		
970-147	Embarque/Desembarque Pasajeros Clientes Industriales	CU	1.403		
INGRESO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (VALORES POR VEHÍCULO)					
970-44	Ingreso y Salida de Carga	CU	2.453		
970-74	Ingreso vehículos contratistas	UD	18.463		
970-74	Ingreso vehículos contratistas	Año	276.926		
970-56	Ingreso Taxis - Turismo	UD	2.427		hasta 4 pax
970-57	Ingreso Minibuses o Vans - Turismo	UD	6.179		hasta 15 pax
970-58	Ingreso Buses y Taxibuses - Turismo	UD	9.829		> 15 pax
970-59	Ingreso Taxis - Turismo	Temporada	49.001		hasta 4 pax
970-60	Ingreso Minibuses o Vans - Turismo	Temporada	122.609		hasta 15 pax
970-61	Ingreso Buses y Taxibuses - Turismo	Temporada	196.217		> 15 pax
970-77	Circulación vehículos transferencia de carga puerta a puerta	TNS	939		
ADMISIÓN DE EQUIPOS					
970-51	Admisión Equipos - Cap. Hasta 5 Tons.	UD	4.906		
970-52	Admisión Equipos - Cap. 5,1 a 10 Tons.	UD	12.259		
970-53	Admisión Equipos - Cap. 10,1 a 15 Tons.	UD	19.625		
970-54	Admisión Equipos - Cap. Mayor a 15 Tons.	UD	29.427		
970-55	Admisión Cintas Transportadoras	UD	29.427		
USO DE ÁREAS					
970-43	Uso de áreas de Circulación	M2D	391		
970-46	Uso de áreas en delantales de sitios de atraque (A1)	M2D	391		
970-47	Uso de áreas en explanadas pavimentadas para contenedores (A2)	M2D	349		
970-41	Uso de áreas explanadas de ripio (A3)	M2D	292		
970-48	Uso de área sector ripio-tierra, sector frigorífico (A4)	M2D	243		
970-49	Uso de área sectores terreno muy irregular (A5)	M2D	119		
970-39	Uso postacion	CU	1.225		Mínimo 10 postes
970-751	Uso de área con Edificación	M2M	8.307		0 a 50 m2
970-752	Uso de área con Edificación	M2M	7.384		51 a 90 m2
970-753	Uso de área con Edificación	M2M	6.459		más de 90 m2
970-754	Uso de área con Edificación	M2M	26.024		Para Clientes Spot. Por área edificada menor o igual a 10 m2 con un mínimo de 10m2.
970-76	Uso de área para ductos submarinos	Metro lineal - día	281		
970-36	Admisión Módulos Oficina	M2D	292		
970-36	Admisión Módulos Oficina	M2M	10.617		
970-18	Permanencia de elementos de transferencia, porteo y otros	M2D	795		
970-02	Permanencia de embarcación menor en zona operacional	M2D	1.225		
970-04	Parqueo vehicular - Vehículos menores	UD	6.135		
970-03	Parqueo vehicular - Vehículos mayores	UD	18.392		
970-78	Uso de bodega de aforo zona primaria.	DIA	289.075		
970-78	Uso de bodega de aforo zona primaria.	HORA	36.132		
970-96	Convenio de Uso de área Portuaria por suministro de combustible	M2	108		

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
SERVICIOS LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD					
970-12	Servicio básico de Bioseguridad	CU	56.784		
970-16	Servicio de Bioseguridad por Contingencia	CU	56.784		
970-110	Lavado y desinfección	CU	74.455		Naves <= 18 metros de eslora
970-111	Lavado y desinfección	CU	94.760		Naves > 18 m. y >=25 m.
970-112	Lavado y desinfección	CU	121.835		Naves > 25 m. y <=40 m.
970-113	Lavado y desinfección	CU	203.057		Naves > 40 m.
970-114	Lavado y desinfección	CU	6.772		Otro artefato naval
970-115	Lavado y desinfección	CU	2.706		Bins, pallets
970-116	Lavado y desinfección	CU	27.075		Redes sucias, bultos
970-117	Lavado y desinfección	CU	13.535		Redes limpias, bultos
970-118	Lavado y desinfección	CU	8.121		Camión rampla-acoplado-maquinaria
970-119	Lavado y desinfección	CU	5.414		Camión simple-buses-veh. menores
970-144	Sanitización de Contenedores	CU	5.866		
USO DE BOYAS					
970-24	Uso de Boya - Uso Compartido	UD	6.622		Mínimo 1 día - si una nave ocupa el 70% o más de capacidad de la boya se considera uso exclusivo
970-24	Uso de Boya - Uso Exclusivo	BD	22.710		
970-24	Uso de Boya - Uso Compartido	UM	132.484		Si una nave ocupa el 70% o más de capacidad de la boya se considera uso exclusivo
970-24	Uso de Boya - Uso Exclusivo	BM	473.148		
970-24	Uso de Boya - Uso Compartido	UMM	283.888		Si una nave ocupa el 70% o más de capacidad de la boya se considera uso exclusivo Incluye uso de muelle sólo para pasajeros con estadía de 15 a 20 mins. de atraque diario, sujeto a disponibilidad de muelle. Embarque y desembarque de turistas de cobra aparte.
970-24	Uso de Boya - Uso Exclusivo	BMM	946.295		Incluye uso de muelle sólo para pasajeros con estadía de 15 a 20 mins. de atraque diario, sujeto a disponibilidad de muelle. Embarque y desembarque de turistas de cobra aparte.
SERVICIO DE ROMANEO					
970-121	Romaneó por vehículo	CU	28.907		Pesaje de un vehículo (camión o vehículo liviano) en forma aislada, con o sin carga
970-122	Romaneó de Contenedores	CU	26.017		Pesaje de un contenedor. Incluye el pesaje de un vehículo con contenedor y el pesaje del vehículo sin contenedor (2 pesajes).
970-123	Romaneó de vehículo que se embarque en TT. TT.	TON	230		Pesaje de un vehículo. Solamente una pesada del vehículo y su carga (1 pesaje)
970-124	Romaneó de carga de embarque en M. Comercial con movimientos inferiores a 4.000 Tn/mes	TON	436		Clientes que pesen menos de 4.000 T mensuales. Incluye el pesaje del vehículo con carga y el vehículo sin carga (2 pesajes)
970-125	Romaneó de carga de embarque en M. Comercial con movimientos de 4,000 Tn/mes o más.	TON	288		Clientes que pesen más de 4,000 T mensuales o más. Incluye el pesaje del vehículo con carga y el vehículo sin carga (2 pesajes)
970-127	Habilitación de Romana en horario inhábil	CU	36.132		Cargo de habilitación de Romana en horario inhábil, por cada vez que se solicite, independientes de las cargas, vehículos que se pesen y/o el tiempo que se requiera.
970-126	Pesaje cargas menores - por bulto	CU	4.338		Pesaje de uno o varios bultos en forma aislada

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
ATACADERO NAVES MENORES PARA ESTADÍAS PROLONGADAS					
970-79	Servicio de atracadero para naves menores - sitio exclusivo	UM	526.801		Mínimo 1 nave menor
970-79	Servicio de atracadero para naves menores - sitio exclusivo 6 naves mínimo	UM	526.801		Mínimo 6 naves y 1 año. Incluye: (1) espacio para 4 módulos de oficina/bodega, (2) uso de muelle para embarque o desembarque de pasajeros con estadía de 15 a 20 minutos, con máximo de 4 atraques diarios, sujetos a disponibilidad de muelles, (3) retiro de basura domiciliaria.
TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE					
970-128	Transferencia de combustible a naves para su funcionamiento	LT	4,36		0 a 20 m3
970-129	Transferencia de combustible a naves para su funcionamiento	LT	2,88		>20 a 50 m3
970-130	Transferencia de combustible a naves para su funcionamiento	LT	1,48		>50 m3
Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante (USUARIO GENERAL)					
970-133	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, 1/2 Jornada	CU	110.906		1/2 Jornada, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
970-134	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, 1 Jornada Completa	CU	207.950		Jornada completa, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
970-135	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, Semanal	CU	485.215		Semanal, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante (Clientes que facturen más de 3Mill. durante los 3 últimos meses)					
970-136	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, 1/2 Jornada	CU	69.317		1/2 Jornada, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
970-137	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, 1 Jornada Completa	CU	124.771		Jornada completa, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
970-138	Uso de Terminal de Pasajeros sector Muelle Flotante, Semanal	CU	277.267		Semanal, Incluye telón, Data, Baño, Calefacción, Mesas, Sillas, Sillones.
TARIFAS ENERGÍAS LIMPIAS (VEHICULOS PROPULSADOS POR E.ELECTRICA O HIDROGENO VERDE)					
970-74	Ingreso vehículos contratistas	UDE	1		
970-56	Ingreso Taxis - Turismo	UDE	1		hasta 4 pax
970-57	Ingreso Minibuses o Vans - Turismo	UDE	1		hasta 15 pax
970-58	Ingreso Buses y Taxibuses - Turismo	UDE	1		> 15 pax
970-59	Ingreso Taxis - Turismo	UDE	1		hasta 4 pax
970-60	Ingreso Minibuses o Vans - Turismo	UDE	1		hasta 15 pax
970-61	Ingreso Buses y Taxibuses - Turismo	UDE	1		> 15 pax
970-04	Parqueo vehicular - Vehículos menores	UDE	1		
970-03	Parqueo vehicular - Vehículos mayores	UDE	1		
OTROS SERVICIOS					
970-131	Certificación y emisión de documentos aduaneros.	CU	4.045		
970-132	Instalación de sello aduanero a cargas.	CU	5.376		Contempla ingreso y estacionamiento de Camión o Contenedor hasta 4 horas en el recinto portuario.
970-8	Aseo Sitio	HH	11.040		
970-20	Consolidación de Contenedores	UD	14.714		
970-13	Desconsolidación de Contenedores	UD	14.714		
970-70	Uso Baño Publico	TR	22.071		Turno
970-71	Uso Baño Publico	CU	66.213		Mes
970-73	Uso letrero publicitario	M2			0,75 UTM
970-45	Uso Dolphin	MEH	185		
970-139	Retiro de Desechos Domiciliario	M3	36.347		Por metrocúbico ofracción retirado
970-139	Retiro de Desechos Domiciliario	CU	289.468		En el caso que el Cliente solicite se le ponga a disposición 1 batea de 8 metroscúbicos, independiente del volumen que ocupe
970-140	Atención a pasajeros en el Terminal de Cruceros	CU	25.115		Para embarques y desembarques de naves
970-141	Uso de Vestidores	UD	19.283		Uso de Vestidores x Día
970-141	Uso de Vestidores	UM	167.118		Uso de Vestidores x Mes
970-142	Uso de Comedor	UD	19.283		Uso Comedor x Día
970-143	Uso de Duchas	UD	19.283		Uso Ducha x Día
970-145	Tarjeta Acceso Vehículos	CU	5.577		Duración 12 meses
970-72	Uso de area tarifa convenida (MOWI)	M2	5.500.634		Uso de area frigorífico Mowi
970-142	Uso de area tarifa convenida (Cafeteria TT.TT)	M2	43.882		Uso de area frigorífico Mowi
970-10	Arriendo de Mangueras	CU	10.220		



TARIFAS

Aplicables a Puerto Cisnes

Desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
USO DE MUELLE A LA NAVE					
321-1	Uso de Muelle a la Nave	Hora	7.725		Uso Muelle Naves >15mt y <40mt.
321-2	Uso de Muelle a la Nave	Hora	1.403		Uso Muelle Naves <=15mt
321-3	Uso de Muelle a la Nave	Hora	31.208		Uso Muelle Naves >40mt
USO DE MUELLE A LA CARGA					
302-1	Uso de Muelle a la Carga	Toneladas	1.685		Uso de Muelle a la Carga
302-2	Uso de Muelle a la Carga	CU	1.403		Emb/Des Pasajeros
302-6	Uso de Muelle a la Carga	CU	692		Emb/Des Pasajeros Turistas Nacionales
302-7	Uso de Muelle a la Carga	CU	7.30 US\$		Emb/Des Pasejeros Turistas Internacionales
OTROS SERVICIOS					
970-44	Ingreso y Salida de Carga	CU	2.453		
970-43	Uso de áreas de Circulación	M2D	391		
970-51	Adm.Camiones simples o con carro	Unidad Día	6.321		Camiones con carga
970-52	Admision Vehiculos Menores	Unidad Día	3.513		Vehiculos menores
970-110	Desinfeccion	Metro Lineal			
970-6	Agua Potable	Metro Cubico	3.048		
970-7	Energía Eléctrica	KWH			
970-3	Parqueo vehiculos menores	Unidad Día	3.513		Camionetas
970-3	Parqueo vehiculos menores	Unidad Mes	98.305		Camionetas
970-10	Ingreso Contratistas	Unidad Día	14.044		
970-10	Ingreso Contratistas	Unidad Año	273.637		
970-75	Arriendo area	Metro Cuad.Mes	7.019		Admision modulo Operacional
970-12	Servicio Básico de bioseguridad	CU	56.784		
970-16	Servicio de Bioseguridad por contingencia	CU	56.784		
970-118	Lavado y desinfección camión rampa/acop.	CU	8.121		
970-119	Lavado y desinfección camión sim., bus y ve	CU	5.414		
970-120	Limpieza y desinfección naves de carga hasta 15mt Eslora	CU	57.051		
970-121	Limpieza y desinfección naves de carga entre 15 y 25 mt Eslora	CU	69.727		
970-122	Limpieza y desinfección naves de carga entre 25 y 40 mt Eslora	CU	82.404		
970-123	Limpieza y desinfección naves de carga mas de 40 mt Eslora	CU	120.438		
970-124	Desinfección lanchas transporte pasajeros	CU	19.017		
970-125	Sanetización vehiculos transporte pasajeros	CU	47.542		
970-128	Transferencia de combustible a naves para su funcionamiento	LT	6,52		



TARIFAS

Aplicables a Melinka

Desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
USO DE MUELLE A LA NAVE					
321-1	Uso de Muelle a la Nave	Hora	4.212		Uso Muelle Naves >15mt
321-2	Uso de Muelle a la Nave	Hora	1.403		Uso Muelle Naves <=15mt
321-5	Uso de Muelle a la Nave	Hora	31.208		Uso Muelle Naves >40mt
310-1	Uso de Muelle a la Nave	Unidad Mes	168.521		Naves atracadas en loza pavimentada
310-2	Uso de Muelle a la Nave	Unidad Mes	4.212		Naves Artesanal Residente
USO DE MUELLE A LA CARGA					
302-1	Uso de Muelle a la Carga	Toneladas	1.685		Uso de Muelle a la Carga
302-2	Uso de Muelle a la Carga	CU	1.403		Emb/Des Pasajeros
302-6	Uso de Muelle a la Carga	CU	692		Emb/Des Pasajeros Turistas Nacionales
302-7	Uso de Muelle a la Carga	CU	7.30	US\$	Emb/Des Pasejeros Turistas Internacionales
OTROS SERVICIOS					
970-44	Ingreso y Salida de Carga	CU	2.453		
970-51	Adm. Camiones simples o con carro	Unidad Día	6.321		Camiones con carga
970-52	Admision Vehículos Menores	Unidad Día	3.513		Vehículos menores
970-110	Desinfección	Metro Lineal			
970-6	Agua Potable	Metro Cubico			
970-7	Energía Eléctrica	KWH			
970-8	Aseo de Sitio	Hora Hombre			
970-3	Parqueo vehiculos menores	Unidad Día	2.809		Camionetas
970-4	Parqueo camiones hasta 10 ton	Unidad Día	3.513		Camiones de hasta 10 ton
970-5	Parqueo camiones mas de 10 ton	Unidad Día	5.617		Camiones de mas de 10 ton
970-75	Arriendo area	Metro Coad. Mes	6.980		Admision modulo Operacional
970-74	Ingreso vehiculos contratistas	UD	18.463		
970-74	Ingreso vehiculos contratistas	Año	276.926		



TARIFAS

Aplicables a Puerto Aguirre

Desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

Tarifa	Servicio	Unidad de Cobro	Valor \$	Valor US\$	Detalle/Observación
USO DE MUELLE A LA NAVE					
321-3	Uso de Muelle a la Nave	Hora	7.684		Uso Muelle Naves >15mt y <40mt.
321-4	Uso de Muelle a la Nave	Hora	1.403		Uso Muelle Naves <=15mt
	Uso de Muelle a la Nave	Hora	0		Uso Muelle Naves >40mt
USO DE MUELLE A LA CARGA					
302-4	Uso de Muelle a la Carga	Toneladas	1.685		Uso de Muelle a la Carga
302-5	Uso de Muelle a la Carga	CU	1.403		Embarque/Desembarque Pasajeros
302-6	Uso de Muelle a la Carga	CU	692		Emb/Des Pasajeros Turistas Nacionales
302-7	Uso de Muelle a la Carga	CU	7,30 US\$		Emb/Des Pasejeros Turistas Internacionales
OTROS SERVICIOS					
	Agua Potable	Metro Cubico			
	Energía Eléctrica	KWH			
970-10	Parqueo vehicular	Unidad Día	3.513		Vehículos Menores (Camionetas, autos)
970-11	Parqueo vehicular	Unidad Día	5.617		Vehículos Mayores (camion, camion carro, rampa)
970-46	Uso de áreas en delantales de sitios de atraque (A1)	M2D	391		
970-75	Arriendo area	Metro Cuad. Mes	6.980		Uso de rampas para maniobras y otros
970-51	Adm. Camiones simples o con carro	Unidad Día	6.321		Camiones con carga



Avenida Bernardo O'Higgins S/N Puerto Chacabuco

Teléfonos 56-67/ 235 11 98

Email

info@chacabucoport.cl

Página Web

www.chacabucoport.cl

Anexo:
Base para el cálculo del incremento de Tarifas

Variación IPC entre Junio 2023 y Noviembre 2023

IPC Inicio Mayo 2023	131,94
IPC Final Noviembre 2023	134,82
Incremento tarifa según IPC	2,2 %